

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13003 BIOMERUELO DE ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de abril de 2012, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Biomeruelo de Energía, Sociedad Anónima", a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Complejo Medioambiental para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos (TIR Cantabria), sito en la localidad donde radica el domicilio social en barrio "Vierna", sin número, Bartolomé de Meruelo, Ayuntamiento de Meruelo (Cantabria), el jueves día 28 de junio de 2012, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente 29 de junio de 2012, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía, formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y autorización al Secretario del Consejo para elevar a público los acuerdos que lo requieran.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

Santander, 30 de abril de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Alberto Ruenes Cabrillo.

ID: A120032368-1

cve: BORME-C-2012-13003